



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **591-17**

Salta, **29 AGO 2017**
Expediente N° 12.377/17

VISTO: Las notas N° 1.310/17 y 1.366/17, presentadas por las Srtas. Sofia Del Carmen ALONSO BARRAZA y Natalia Elizabeth FERNANDEZ respectivamente, alumnas de las carreras de Nutrición de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que se le otorgaron a la Srta. FERNANDEZ, sendas prórrogas de regularidades en la asignatura "Nutrición en Salud Pública", hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2.017.

Que para el análisis de las presentaciones efectuadas, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14 y las situaciones personales planteadas.

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 264/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22/08/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No otorgar a las siguientes alumnas de la carrera de Nutrición, prórrogas de regularidades en las asignaturas que se especifican, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por Resolución CD N° 375/14:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



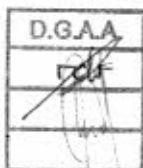
RESOLUCION -CD- N° **591-17**


29 AGO 2017


Salta,
Expediente N° 12.377/17

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	MATERIA/S
1.310/17	615.063	ALONSO BARRAZA, Sofía Del Carmen	Economía Alimentaria Epidemiología Nutricional
1.366/17	612.942	FERNANDEZ, Natalia Elizabeth	Nutrición en Salud Pública

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumnas interesadas, CEUSA, Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa